



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30842

21/12/2020

78669

**AUTOR/A:** OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que es innecesario recurrir a la medida mencionada para mantener la postura de España de no reconocimiento del territorio de Kosovo.

La postura de España de no reconocimiento del territorio de Kosovo como Estado es plenamente conforme con el Derecho Internacional y sus principios básicos, de los que se deriva que la declaración de independencia de dicho territorio fue un acto unilateral y no conforme con el Derecho Internacional. Dicha postura no se ve en absoluto cuestionada por el hecho de disputar un encuentro de fútbol. El objetivo de España es el de auspiciar un acuerdo entre Belgrado y Pristina.

Madrid, 05 de febrero de 2021